

Detalle de la Liquidación		Expediente de gestión:15412023006585	
NUM EDICTO 2023/50/2		Identificación de la Liquidación 20231G04712BO06L000026	Nº Fijo 257885
SUBCONCEPTOS PUBLICACIONES EN EL BOP DATOS OBJETO TRIBUTARIO NUM EDICTO 2023/50/2 NOMBRE CALLE: N.MODULOS=2 T.BONIFICACION=EXENTO TASA POR PUBLICACIT F.PUBLICACION=13/01/2023		14.00 IVA: 0.00 PISO: T.MODULO=OCTAVAS DE PAGINA RECARGO=URGENCIA CONVENIO=S	
			Importe a ingresar EUR* 14,00
Fecha caducidad documento: 20/12/2023			
Referencia de pago: 230298263539			
Validación: Este documento no libera del pago sin la validación de la entidad autorizada para el recibo del ingreso o si se paga con posterioridad a la fecha de caducidad.		Información al contribuyente Lugar de Pago: 1.En las agencias y oficinas del S.A.T. de la provincia, con tarjeta de crédito. 2.En cualquiera de nuestras entidades colaboradoras: CAJAMAR, UNICAJA, CAIXABANK, BANCO SANTANDER, BBVA, IBERCAJA y CAJASUR. 3.En oficinas de CORREOS a través del servicio TENVIO, previo pago de la tarifa vigente. 4.Por la pasarela de pagos on line disponible en la web: https://recaudacion.dipalma.org/049992/DALMERIA/pagar con tarjeta de crédito o bizum. 5.Con su teléfono móvil a través del código QR insertado abajo.	
 CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE 30 OCT 2023			

Nº DE ASIENTO 2023/29.....

Código de procedimiento de Recaudación: 9052180

Ejemplar para la Entidad Financiera

Último día de pago	Emisora	Modo	Referencia de cobro	Identificación	Importe a ingresar
20/12/2023	049992	2	230298263539	1009233354	EUR* 14,00
Titular CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO			Identificador Fiscal V 04253639		Recibo de DIPUTACION PROVINCIAL DE
NUM EDICTO 2023/50/2			Identificación del Valor 20231G04712BO06L000026		

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE (CIAP)
PZ CONSTITUCION(R) 1

04740 ROQUETAS DE MAR ALMERÍA



905210499922302982635391009233354000014000

ADMINISTRACIÓN LOCAL

50/23

CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

ANUNCIO

Don Gabriel Amat Ayllón, Presidente del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense

HACE SABER: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Cuenta General 2021.

Que por la intervención del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense se ha formado e informado el 13 de junio de 2022 la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 al amparo del art. 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que se procede a su EXPOSICIÓN AL PÚBLICO por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, u observaciones, conforme a lo establecido en el artículo 212 del mismo texto legal.

Transcurrido el plazo de exposición al público se someterá con los informes, reclamaciones y reparos formulados a su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado a 10 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Gabriel Amat Ayllón.

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE TASA POR INSERCIÓN EN BOP DE ALMERIA
(Obligados con convenio para el pago)

Solicitada la publicación del siguiente edicto, le comunico los datos relativos a su liquidación y pago.

EDICTO:	2023/50
EDICTO SOBRE:	APROBACIÓN INICIAL DEL LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021
REMITIDO POR:	CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO
TARIFA:	ESPECIAL (SOPORTE ELECTRÓNICO)
NÚMERO DE MÓDULOS:	2
TIPO DE MÓDULO:	OCTAVAS DE PÁGINA
BONIFICACIÓN:	EXENTO TASA POR PUBLICACIÓN ORDINARIA
RECARGO:	URGENCIA
IMPORTE:	14,00



CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL

El edicto se publicará en 15 días hábiles desde el siguiente al alta en el registro informático del BOP, o en 3 días hábiles desde la solicitud de publicación urgente, que se realizará por medio que deje constancia (al menos vía e-mail a la dirección bop@dipalme.org)

El pago se realizará en el plazo y forma establecida en la notificación de liquidación que efectuará el Servicio de Administración Tributaria de la Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el Convenio suscrito en su día.

En Almería, 25 enero 2023

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA